



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 24 de octubre 2025.-

VISTO el Expediente N°98533-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente de insumos para hemodiálisis, solicitado por el Servicio de Diálisis y Nefrología del hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°237/25.

Que en orden Gen N°12, obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°1617/2025.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°3223/2025 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a la firma: venció el plazo de presentación de oferta, sobre la adquisición del expediente en referencia, en el cual se invitó a las firmas, MEDIFAR S.R.L. CUIT N°30-71800743- 3, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N°30-54248232-6, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30- 71196980-9, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0; cuya invitación obra en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01 y 02, por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°35

Que la oferta presentada por la firma, MEDIFAR S.R.L. CUIT N°30-71800743- 3, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°35.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS con 00/100 (\$15.272.400,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso b), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11. N°1742/15, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Anexo I Apartado I inc. d) y Apartado V. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 175/25 – 577 por la adquisición urgente de insumos para hemodiálisis, solicitado por el Servicio de Diálisis y Nefrología del hospital Regional Río Grande, a la firma MEDIFAR S.R.L. CUIT N°30-71800743- 3, el renglón N°01 y 02, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS con 00/100 (\$15.272.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C J Uo 1-9-9, según inciso 2 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3323/2025.-

HRRG
M.E.

Fabiana Viviani C. Müller
Firma Médica MN 1612 MSP 007
Dir. General
Hospital Regional Río Grande